

CAPITULO IV.

DE LOS DIFERENTES SISTEMAS
DE CULTIVAR LA TIERRA.

1. *Sistemas europeos.*—2. *Métodos antiguos usados en Méjico.*—3. *Sistema actual.*—4. *Reforma que debe establecerse y medios de conseguirla.*

1. Al método primitivo de cultivar la tierra le llama Sismondi *cultivo patriarcal*, porque supone haber consistido en el trabajo del padre de familia, ayudado de sus hijos y criados. Esta clase de cultivo desapareció luego que se aumentó la población, y se introdujo la esclavitud: en vez de continuar los propietarios cultivando sus tierras, se valieron de sus esclavos, y la ciencia agrícola declinó rápidamente, lo cual era una consecuencia muy natural de poner la agricultura en manos de hombres oprimidos que no tenían parte en el producto de su trabajo.

Cuando empezó á decaer el imperio romano, el cultivo de la tierra por medio de esclavos había dejado la Italia poco menos que inculta, y entonces se varió aquel sistema, introduciéndose el método llamado *corbéas*, que subsistió durante el feudalismo. Conforme al sistema de *corbéas*, el señor daba al siervo algunas tierras de labranza, y le concedía varias facultades, bajo la condición de que no pudiese trabajar para sí más que ciertos días de la semana, que regularmente no pasaban de dos, debiendo, en los restantes, cultivar las tierras del propietario. Según este método, los que cultivaban el terreno pertenecían á él, por lo cual se les llamaba *adscripti glebæ*, es decir, inherentes á la tierra; de

manera que si el señor vendía sus posesiones en ellas se comprendían los siervos.

Bajo este sistema, la ley considera á los cultivadores como emancipados, de manera que tenían ciertos derechos sobre sus personas é industria; así es que se ve como un progreso respecto á la esclavitud. Sin embargo, el siervo no era enteramente libre, sufría las vejaciones de su señor, y le atormentaba la pobreza, siendo las consecuencias de esta situación el desaliento y el poco esmero en el cultivo, de manera que viendo los señores las pocas ventajas que sacaban del sistema de *corbéas*, concibieron un nuevo plan que quedó establecido de esta manera: el siervo, en lugar de pagar al señor trabajando ciertos días, quedó sujeto á pagar en dinero ó en especie cierto censo ó tributo que el señor tenía facultad de aumentar, quedando además el siervo obligado á ciertos servicios personales en señal de vasallaje. Este método llamado de capitación ó censos, era ya mejor que los anteriores; pero tenía defectos que fácilmente se perciben, especialmente el de que tuviese el señor la facultad de aumentar el tributo, con lo cual la suerte del cultivador dependía del capricho de su amo.

El quinto método marca un grado más de adelantamiento, pues consistió en dar la tierra á mitad de frutos, á hombres enteramente libres, á lo cual llamamos en castellano *aparcería*, y cuyo sistema se practica hoy en casi todo el Sur de Europa. Generalmente el colono parcero da la mitad de los frutos que recoge; pero según Passy, hay lugares en donde se dan las dos terceras partes, y en otros las dos quintas.

El sexto sistema consiste en arrendar el terreno, dejando el propietario en entera libertad al colono, y sin más derecho sobre él que cobrarle la renta periódicamente. El arrendamiento de las tierras ha prevalecido en Inglaterra, en una parte de Francia, en Bélgica, y generalmente en los países más adelantados del Oriente y del centro de Europa.

En fin, el mejor de todos los sistemas, que se practica en una parte de Francia, en Suiza y en otros lugares de Europa, consiste en que el terreno se cultive por sus mismos dueños, viniendo á cerrarse el círculo que hemos recorrido, volviendo á admitir el primer sistema, que es el *patriarcal*.

2. Véamos ahora, en pocas palabras, los diferentes sistemas de cultivar la tierra que ha habido y hay en nuestro propio país.

En la antigüedad usaron los indios el sistema de que dimos idea en el capítulo 2º de este escrito, y tratamos más particularmente en nuestra *Memoria sobre los indios* (México, 1864), de cuya obra extractaremos las noticias siguientes.

Recién hecha la conquista, los españoles, valiéndose del antiguo uso del país, y acostumbrados á lo que habían practicado en las islas, redujeron muchos indios á la esclavitud, al grado que, según Motolinia, «entraban á México tan grandes manadas como de ovejas para echarles el hierro.»

Los primeros que trataron de remediar seriamente la esclavitud de los indios, fueron los misioneros, y después de varias diligencias y dificultades, se trocó aquel sistema por el de *repartimientos ó encomiendas*, que consistía en señalar á los españoles una extensión de tierra á la que iban agregados cierto número de indios que tenían obligación de cultivarla. Por su parte los encomenderos debían, según su ley, enseñar á los indios la doctrina cristiana, ampararlos y defenderlos.

Lo único que se llevó á efecto de este sistema, fué lo primero, es decir, que los indios cultivasen las tierras para los encomenderos: pero éstos nunca se cuidaron de civilizar á sus encomendados, quedando estos como esclavos, aunque con diferente nombre. «Por más sagrados que fuesen los motivos, observa el Sr. Quintana, y por más temperamentos que se usasen, la contradicción entre apremiar á un hombre para que trabaje en provecho de otro, y asegurar que está libre, es demasiado palpable, y la consecuencia natural de semejantes arreglos era que el indio fuese en realidad esclavo, y como tal padeciese las penalidades anexas á tan triste condición.» (*Vida de Las Casas.*)

El venerable obispo Las Casas y otros hombres dotados del sentimiento de humanidad representaron de la manera más enérgica contra el sistema de *repartimientos*, y se consiguió lo que explica Solórzano en su *Política indiana* con las siguientes palabras: «Vistos los abusos á que los repartimientos dieron lugar, según se establecieron al prin-

cipio, se tomó un término medio, y fué que por ningún modo se diesen los indios por esclavos de los españoles, ni se les pudiesen entregar ni encomendar á título de *servicio personal*; sino que se señalase alguna cierta y moderada cantidad, que cada uno de los indios pudiese y debiese pagar al rey por vía de tributo, y que de lo que estos tributos así tasados montasen, con licencia del rey, los gobernadores de cada provincia que tuviesen poder especial para ello, fuesen repartiendo entre los conquistadores y pobladores de ellos y otros beneméritos lo que les pareciese, y de eso gozasen por su vida y de sus herederos.»

En efecto, la lectura de las leyes de Indias hace ver que así fué como vinieron á quedar los repartimientos: el encomendero tenía derecho de exigir un tributo al indio; pero se prohibía expresamente que ese tributo se pagase en trabajo personal, y así se asentaba en los títulos de las encomiendas.

Todo indio, en México, quedó, pues, ó vasallo inmediato de la corona, ó dependiente de algún señor á quien había sido entregado por cierto tiempo el distrito en que vivía, con la denominación de *encomienda*. Este sistema duró hasta 1720, en que fueron suprimidas todas las encomiendas, sin más excepción que la acordada perpetuamente á los descendientes de Cortés.

3. Hecha la independencia, es sabido que los principios de libertad y de igualdad ante la ley fueron adoptados en México: según nuestro Código, no hay esclavos en el territorio mexicano, y los indios son iguales á los blancos. Desde entonces los cultivadores de México son hombres libres trabajando bajo uno de los sistemas siguientes, de que vamos á hablar.

Lo más común es que las haciendas se trabajen por cuenta de los propietarios, pagando un jornal ó sueldo á los labriegos, y dirigida la hacienda por un administrador que representa al dueño. En nuestro concepto este sistema no puede ser bueno ni para el dueño, ni para el labriego, ni para el público.

Los dueños de fincas rústicas, generalmente hablando, viven en México ó en las capitales de las provincias, más ó menos lejos de sus haciendas. Entretanto, el administrador es el que permanece en ellas; pero sin interés alguno

por una cosa que no es suya, sólo trata de hacer una fortuna propia, algunas veces con su trabajo y economía; pero otras, y no pocas, robando al amo. Aun en el primer caso, el resultado es de malas consecuencias, porque el administrador se ocupa más en sus propios negocios, que en los de la hacienda: el administrador toma á medias las mejores tierras de la finca, engorda sus ganados en los mejores pastos, aprovecha los trabajadores más hábiles, en una palabra, lo mejor que hay en las haciendas de México es de los administradores, de manera que es bastante común verlos aun más ricos que sus amos.

Hay ocasiones en que el administrador no es bueno ni para su propio negocio, y vive en la hacienda dominado por la pereza y entregado á los placeres lícitos ó ilícitos que puede haber en el campo: los *coleaderos*, los gallos, las carreras de caballos, los amoríos con las jóvenes del lugar, todo esto ocupa al honrado administrador, mientras que el dueño acaso vive con estrechez y economía, porque su hacienda nada le produce.

Cuando el propietario es un poco diligente, suele dar un paseo á la hacienda de cuando en cuando, y en el lugar donde vive examina las cuentas que le rinde su administrador. Uno y otro medio son de poco provecho, porque apenas sale el amo de la hacienda cuando el administrador vuelve á sus usos y costumbres, y por lo que respecta á las cuentas y noticias que los propietarios reciben, sobran mil medios para engañarlos, en lo cual los administradores son sumamente diestros.

Los jornaleros, por su parte, distantes de su verdadero amo, no pueden entrar en arreglos convenientes para las dos partes; el administrador los ve con indiferencia, y no se cuida de estimularlos, y ellos sólo tratan de ganar su jornal, que es de uno á tres reales diarios, saliendo del día, como vulgarmente se dice, esto es, trabajando mal y poco.

De esta manera resultan perjudicados todos; el propietario, porque gana muy poco y aun le queda de alguna manera el trabajo directivo; el labriego, porque vive en la miseria y sin esperanza de mejorar de situación; el público, porque naturalmente refluye en contra de los consumidores la escasez de productos agrícolas.

El sistema de arrendamientos se practica generalmente en México de una de dos maneras igualmente perniciosas: unas veces el propietario arrienda toda su finca á un solo especulador, y otras veces los peores terrenos se arriendan en fracciones á labradores pobres. En el primer caso, el arrendatario destruye la finca tratando de sacarle el jugo posible durante el tiempo del contrato. El otro sistema tampoco puede ser bueno, supuesto que gente miserable trabaja lo más estéril sin recursos para hacerlo fértil.

La aparcería también se practica en algunas de nuestras fincas rústicas, dando el terreno á medias ó á tercio. He aquí las ventajas y los inconvenientes que los economistas encuentran á este sistema.

La aparcería tiene las ventajas de la propiedad en poder de los colonos, aunque en un grado inferior: en efecto, el parcero tiene menos motivos para trabajar que el colono propietario, supuesto que sólo le pertenece una parte de los productos; pero encuentra un estímulo más poderoso que el simple jornalero, el cual no se considera como asociado del propietario y no participa de las utilidades comunes.

En los países donde la aparcería está asegurada por el uso, el parcero se arraiga y adquiere ideas de propietario.

Los inconvenientes que tiene el sistema de aparcería, han sido expuestos por Adam Smith, (*Wealth of nations*, b. 3. ch. 2) «Nunca podrá estar en el interés de los parceros, dice, desembolsar para mejoras una parte del corto capital que pueden economizar de su parte de productos, porque el propietario que nada desembolsa recogería, sin embargo, la mitad del producto. Se ha visto que el diezmo, que no es más que la décima parte del producto, es un grande obstáculo para las mejoras agrícolas, y en consecuencia, una contribución que se eleva á la mitad de los productos, debe ser un poderoso impedimento para esas mejoras.

«Podría estar en el interés del parcero hacer producir la tierra todo lo posible por medio de un capital suministrado por el propietario; pero nunca podrá estar en su interés reunir á ese capital una parte del suyo.»

De la breve razón que hemos dado acerca de los sistemas de cultivo que hay en México resulta que, generalmente hablando, no son buenos; pero para comprenderlo mejor, copiaremos las siguientes palabras del Sr. D. Luis de la

Rosa: «He vivido muchos años en el campo, dice, he visto muy de cerca las horribles miserias de la clase pobre, he hecho por mi parte algunos débiles esfuerzos para mejorar su condición, y me he convencido hasta la evidencia, de que el sistema de cultivar las grandes propiedades territoriales por medio de jornaleros, á que se da el nombre de *peones*, es funestísimo para la moralidad pública, y cada día ha de ser más perjudicial para los intereses de los grandes propietarios.

«De entre los labradores, por miserable que sea su condición, es muy raro que salga un hombre que se haga ladrón, ni menos un bandido ó ladrón de caminos. En todos los países del mundo, y principalmente en México, los labradores forman la clase más recomendable de la sociedad, por sus buenas costumbres, por su laboriosidad y por su carácter pacífico y naturalmente benévolo. Pero en Méxcio, donde el giro del campo consiste principalmente en la ganadería y en la cría de animales, hay en las rancherías otras clases de hombres que no pueden llamarse propiamente agricultores, y cuyo carácter, ocupaciones, costumbres y género de vida son muy diferentes del carácter y costumbres de los labradores. Hablo de los que se conocen en México con los nombres de arrimados, arrendatarios, pastores y vaqueros ó campistas. Los arrimados son artesanos ó menestrales, generalmente muy atrasados en sus oficios, ó mercaderes de muy corto capital, que se avecindan en las haciendas con consentimiento del dueño, ó contra su voluntad. Viven en perpetua contradicción y enemistad con el mismo dueño, propenden, sobre todo, á hacer el comercio al menudeo, y como no está en los intereses del amo permitirlo, hacen siempre el comercio fraudulentamente y sacrifican á todos los campesinos con los contratos más sórdidos y usurarios. Se dedican los más á comprar y vender tabaco de contrabando; tienen relación con todos los contrabandistas; proveen á las poblaciones del campo de naipes y licores embriagantes; compran á los vaqueros y pastores los animales que roban al dueño de la hacienda; tienen en sus casas cantinas y garitos de juegos; dan hospitalidad á los vagos y bandidos, y son, en fin, los receptadores de los robos y principalmente de los robos de bestias.

«Los llamados arrendatarios crían un gran número de animales, principalmente de mulas y caballos, ocupación que requiere muy poco trabajo; defraudan por lo común la renta que debían pagar por la pastura de sus animales; rehusan dedicarse al cultivo, y pasan lo más del día como los árabes, montados en muy buenos caballos, vagando por los campos desiertos, ó promoviendo pleitos y riñas en las rancherías. Lo restante de su tiempo, y principalmente los días festivos, lo pasan en fandangos y borracheras, y en el juego de albures y gallos, á que tienen una irresistible y fuerte propensión.

«Los pastores forman en México la clase más ignorante y ruda de nuestra sociedad. Son una mezcla incomprendible de estupidez y de malignidad; hacen una vida casi nómada, y en la soledad de los campos se entregan á toda especie de vicios y de excesos. Se apropian para sí y para sus familias, y roban también para vender, los mejores animales de cuantos tienen á su cargo, y burlan toda la sagacidad y previsión con que un buen administrador de campo procura evitar sus fraudes y sus robos.

«Los vaqueros ó campistas viven también en la soledad como los pastores; andan siempre montados en muy buenos caballos, recorriendo los campos ú ocupados en ejercicios de equitación. Como sus salarios son muy miserables, se adeudan en muy grandes cantidades con los dueños de las haciendas; roban muchos de los animales que tienen á su cargo, y los venden por lo común á los salteadores de caminos ó á los contrabandistas, ó se van á las grandes poblaciones á vivir de picadores ó sirvientes. Allí se ponen en contacto con los ladrones y foragidos de profesión que viven en los barrios; y como son hábiles en el manejo del caballo, se alistan por fin en una cuadrilla de ladrones.»

4. De todo lo dicho se deduce que en México necesitamos una reforma radical.

Esa reforma consiste en que los propietarios que no pueden ó no quieren atender de cerca sus haciendas, las vendan ó las arrienden en fracciones, conforme les vaya siendo posible, removidos los obstáculos que hoy se presentan para el fraccionamiento del terreno, y de que dimos cuenta en capítulo anterior.